

Monte Patria, 09 de septiembre de 2015

VISTOS: DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley N° 19.070 "Estatuto Docente y sus Modificaciones", Ley Código del Trabajo"; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, última versión, publicada con fecha 26 de Julio de 2006, promulgada con fecha 09 de Mayo de 2006, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Renuncia Voluntaria a Horas Plan Común de Estudios y Ley N° 20.248/SEP del Señor Oriel Rodrigo Rivera Castro, Ord. N° 318 del 07 de septiembre de 2015, de la dirección del Colegio Cerro Guayaquil El Peralito, de la ciudad de Monte Patria.

DECRETO:

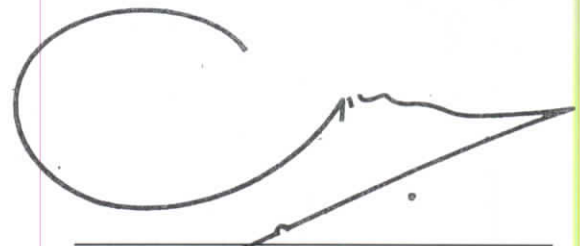
- 1.- **ACEPTASE**, Renuncia Voluntaria a **01 horas cronológicas semanales** de su nombramiento de **24 horas cronológicas semanales del Plan Común de Estudios** y de **08 horas cronológicas semanales** de su nombramiento de **08 horas cronológica semanales de la Ley N° 20.248/SEP**, ambos nombramiento con fecha de inicio del **23 de marzo 2015**, del Señor **ORIEL RODRIGO RIVERA CASTRO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] de profesión Profesor de Educación Física, con Mención en Psicomotricidad, en el cargo de Profesor de Educación Física, en el Colegio Cerro Guayaquil El peralito, de la Ciudad de Monte Patria..
- 2.- La renuncia voluntaria a las **09 horas cronológicas semanales**, se hace efectiva a contar del **01 de septiembre de 2015**.
- 3.- Dejase establecido que el Señor Rivera Castro, quedara cumpliendo **23 horas cronológicas semanales del Plan Común de Estudios**, de su contrato suscrito el **23 de marzo de 2015 hasta el 29 de febrero de 2016**.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL – MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.



ALCALDE